4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2025-3770 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3.2025.02, en la modalidad de suplemento de crédito.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 3.2025.02 en el presupuesto prorrogado de 2025 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, y se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE GASTOS (Suplemento de Crédito)

Aplicación		Denominación	Importe
1532	2030000	ALQUILER DE MAQUINARIA	238,67 €
1532	2100001	CONSERVACION Y REPARACION VIAS PUBLICAS	289,26 €
323	2120003	CONSERVACION Y REPARACION DE COLEGIOS RAMON LAZA Y ANTONIO M	29,06 €
171	2130002	CONSERVACION Y REPARACION DE MAQUINARIA DE PARQUES Y JARDINE	128,72 €
132	2140001	REPARACION DE VEHICULOS DE LA POLICIA LOCAL	30,54 €
920	2200200	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	835,75 €
171	2210401	VESTUARIO PARA PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES	825,16 €
323	2210404	VESTUARIO PARA PERSONAL DE EDUCACION Y CULTURA	159,45 €
311	2211002	CAMPAÑA DE RATICIDA	779,16 €
132	2219902	MATERIAL PARA LA POLICIA LOCAL	158,87 €
241	2220001	TELEFONOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	45,50 €
3321	2220004	TELEFONO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	45,50 €
132	2220007	TELEFONOS DE LA POLICIA LOCAL	43,90 €
920	2220008	TELEFONOS MOVILES ADMINISTRACION GENERAL – MOVILES	109,15 €
330	2220010	TELEFONOS DE LA CASA DE CULTURA	105,00 €
920	2220011	TELEFONOS DE ATENCION AL CIUDADANO EN OTROS NUCLEOS	91,00 €
920	2220012	TELEFONOS DEL JUZGADO DE PAZ	49,89 €
920	2260200	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.089,00 €
338	2260903	DIA DE CANTABRIA	1.542,00 €
4311	2260904	EXPOSICIONES GANADERAS	1.863,40 €
4311	2260905	FERIAS Y APOYO AL COMERCIO	955,90 €
338	2260907	CABALGATA Y NAVIDAD	134,71 €
327	2260910	ACTIVIDADES DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	302,50 €
338	2260911	DERECHOS SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	99,23 €
327	2260913	ACTIVIDADES DIVERSAS PARA LA JUVENTUD	64,96 €
327	2260915	IMPULSO DE LA AGENDA 2030	3.084,17 €
241	2269901	GASTOS FUNCIONAMIENTO T.E. CABEZON WEB	194,97 €
164	2279903	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	458,59 €
920	2279904	MANTENIMIENTO PROGRAMAS PADRON Y REGISTRO DOCUMENTOS	136,13 €
920	2279905	MANTENIMIENTO PROGRAMAS PADRON Y REGISTRO DOCUMENTOS	1.048,16 €
932	2279907	MANTENIMIENTO DE APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMATICOS	5.416,26 €
231	2600001	SERVICIO DE CATERING SOCIAL	896,35 €
		TOTAL CAPÍTULO 2:	**21.250,91 €**

CVE-2025-3770

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN

Partida	Denominación	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	21.250,91 €
		21.250,91 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Cabezón de la Sal, 29 de abril de 2025.

El alcalde-presidente,

Victor Manuel Reinoso Ortiz.

2025/3770

CVE-2025-3770